



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

"2016-Año del bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 14/12/14	Hs. 11:50
Número: 2037	Fojas: 2
Expto. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

Nota N°: 204

Letra: PRO

Ushuaia, 14 de diciembre 2016

A: Señor Presidente

Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia

Concejal Juan Carlos PINO

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los fines de incorporar siguiente Proyecto de Ordenanza para ser tratado sobre tablas en la próxima sesión ordinaria referido a la autorización de estacionamiento sobre discos a la Sra. Diaz Maria Hercilia.

[Signature]
Tomás BERTOTTO
CONCEJAL
Bloque PRO



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

"2016-Año del bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:*

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR un espacio reservado para estacionamiento entre discos de siete (7) metros aproximadamente, de acuerdo a lo reglamentado en la Ordenanza municipal N° 1797, con la leyenda en la placa adicional que exprese: "Reservado Persona con Discapacidad", en la calle Concejal Rubinos 222.

ARTÍCULO 2 °- EXCEPTUAR a la Sra. Diaz Maria Hercilia 11.615.187 al pago de lo establecido a la franquicia autorizada en el Artículo precedente, de los alcances del Artículo 1., Inciso o), Parte Especial Anexo II "Derechos de Oficina Tránsito, Habilitaciones y Trámites Varios", de la Ordenanza Municipal Tarifaria N' 3501.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° _____ 16.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:

Tomás BERTOTTO
CONCEJAL
Bloque PRO